

**VISTO:**

La factura 0006-00000524 presentada por la firma Emprendimientos Delfin S.A., solicitando se abone el alojamiento de la docente Marcela Mollis; y

CONSIDERANDO:

que la docente Marcela Mollis fue invitado a nuestra ciudad para participar en una actividad organizada por la Facultad;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Emprendimientos Delfin S.A. la Factura 0006-00000524 por la suma total de \$ 505,78 (pesos quinientos cinco con 78/100) por el alojamiento de la docente Marcela Mollis.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos para costear concursos de área central de la Facultad

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **07 MAR 2017**
RESOLUCIÓN N° 139
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES